

Plan 528 GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS

Asignatura 46786 PRÁCTICAS EXTERNAS

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

optativa

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

Aunque muchas competencias tienen un carácter general y el estudiante las ha ido adquiriendo a lo largo de los distintos semestres formativos, en la formación recibida en la Gestión de Fondo en las Bibliotecas se potencian especialmente alguna de ellas.

En cuanto a las competencias específicas, en principio todas las competencias del grado están puestas en juego y cualquiera de ellas puede ser abordada, dependiendo de las actividades concretas realizadas durante la práctica

G.1 Análisis, comprensión y, en su caso, traducción de textos en diversas lenguas.

G.4 Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de cuestiones concretas.

G.5 Capacidad para gestionar bien el tiempo en la planificación y organización del trabajo personal y en equipo.

G.6 Conocimiento de la terminología específica.

G.7 Capacidad para la mediación lingüística e intercultural.

G.13 Capacidad de análisis y síntesis de documentos complejos.

G.14 Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

G.15 Capacidad de gestión y control de calidad editorial.

G.16 Capacidad para la conservación y gestión de los bienes culturales.

G.17 Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

G.18 Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.

G.19 Capacidad de comunicación y transmisión del conocimiento.

G.20 Capacidad de razonamiento y juicio crítico.

E.1 Traducción, análisis y comentario de textos griegos.

E.2 Traducción, análisis y comentario de textos latinos.

E.3 Dominio instrumental de la lengua materna.

E.4 Conocimientos de una segunda lengua moderna de la UE.

E.5 Conocimiento de la historia de la lengua griega y de sus variantes.

E.6 Conocimiento de la historia de la lengua latina.

E.7 Conocimiento de la cultura y literatura griegas y su evolución a lo largo del tiempo

E.8 Conocimiento de la cultura y literatura latinas y su evolución a lo largo del tiempo

E.9 Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía).

E.10 Conocimiento de los principios de la crítica textual y edición de textos griegos y latinos.

E.11 Conocimiento profundo de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones etc.) de las literaturas y culturas griega y latina.

E.12 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la Lingüística, así como de las técnicas y modelos de análisis que estas proponen aplicado a las lenguas clásicas.

E.13 Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la Teoría y crítica literarias, así como de las técnicas y modelos de análisis que estas proponen. aplicado a las lenguas clásicas.

E.14 Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas aplicados al estudio del mundo clásico.

E.15 Competencia lingüística para comprender la estructura de las lenguas románicas e indoeuropeas en general.

E.16 Conocimiento de la tradición clásica: pervivencia de la cultura greco-romana, de su mitología y de sus manifestaciones literarias en distintos aspectos no solo literarios de la cultura occidental (en la actualidad y el pasado).

E.17 Capacidad crítica para percibir los valores políticos, sociales, éticos y estéticos transmitidos por los textos antiguos y su vinculación con el mundo actual.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Los resultados del aprendizaje hay que ponerlos en relación con el tipo de trabajo que el estudiante desarrolle, pero en general han de obedecer más bien a resultados que los preparen para una futura actividad profesional (competencias generales) que a la adquisición de competencias específicas, que se logran mejor en otra materias, si bien en esta asignatura deben ponerse en práctica. Entre ellos cabe señalar:

1. Poner en práctica los conocimientos adquiridos y aplicarlos a la resolución de problemas concretos (G.1, G.4, G.5, G.6, G.13, G.14, G.15).
2. Organizar bien el tiempo del trabajo personal y en equipo (G.5).
3. Adaptarse a diversos sistemas y metodologías de trabajo (G. 18, G.5, G.14, G.15, G.16, G.17).
4. Ser capaz de generar y comprender los documentos complejos que las diversas actividades requieran (G.13, G.14, G.15, G.17, G.19).
5. Ser capaz de evaluar el trabajo realizado de cara a hacer propuestas de mejora (G. 20).

Contenidos

Gestión de fondo antiguo en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz. Desarrollo de las labores encomendadas en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, relacionadas con el manejo, catalogación y gestión del Fondo Antiguo

Colaboración Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

Colaboración en Uva-Doc: Repositorio Documental de la Universidad: Difusión de la producción científica y Trabajos fin de Estudios recibidos en la biblioteca. Tareas propias del proceso técnico de fondos en la biblioteca. Organización del Fondo bibliográfico de la Biblioteca, hemeroteca y depósito

Colaboración en tareas de expurgo del fondo bibliográfico.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Las prácticas externas tienen una metodología académica necesariamente diferente a la del resto de las asignaturas del Grado. Por ello se desarrollarán bajo la doble dirección de un tutor asignado entre los profesores que imparten docencia en el mismo y un tutor adscrito a la empresa o institución donde se desarrollen las prácticas.

Criterios y sistemas de evaluación

cf. guía adjunta

La realización de las prácticas externas se guía por el R. D. 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 10 de diciembre de 2011) (<http://www.empresayempleo.uva.es/descargas/BOE%20Real%20Decreto.pdf>) y por la RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid (BOCYL 11 de julio de 2012) (<http://www.empresayempleo.uva.es/descargas/BOCYL%20120711%20N132%20P46090ySs.pdf>), y la Modificación Reglamento Universidad de Valladolid (Bocyl, 12 de febrero de 2015).

El estudiante elaborará y hará entrega al tutor académico de una memoria final al menos dos semanas antes de la fecha límite del cierre de las actas.

La Memoria contendrá al menos los apartados que contiene el modelo de la memoria de prácticas

<http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html>: Igualmente realizará un Informe on-line en la aplicación de prácticas (<http://www.empresayempleo.uva.es/practicas.php>).

Por su parte, el tutor de la entidad cumplimentará un informe (a través de la aplicación de prácticas, o en formato .doc –en cuyo caso remitirá copia al tutor académico del estudiante–)

El tutor académico, de acuerdo con la información recibida del estudiante y el tutor de la entidad, emitirá su propio informe y evaluará la asignatura (firmando actas en el Negaciado)

En el supuesto de renuncia del estudiante a la práctica, este debe presentar al Director de Área de Empresa y Empleo de la UVa la solicitud de renuncia en modelo normalizado a través de Registro. El Área lo remitirá al tutor quien emitirá un informe en el que, tras escuchar la opinión del tutor de la empresa, determinará si las causas de la renuncia son procedentes o no. Si las causas son procedentes y el estudiante ha cumplido ya las horas curriculares de la práctica, será evaluada. Si las causas son improcedentes, la renuncia conllevará la calificación de SUSPENSO, y podrá ser penalizado en los siguientes procesos de ofertas.

La realización de las prácticas externas se guía por el R. D. 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 10 de diciembre de 2011) (<http://www.empresayempleo.uva.es/descargas/BOE%20Real%20Decreto.pdf>) y por la RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid (BOCYL 11 de julio de 2012) (<http://www.empresayempleo.uva.es/descargas/BOCYL%20120711%20N132%20P46090ySs.pdf>), y la Modificación Reglamento Universidad de Valladolid (Bocyl, 12 de febrero de 2015).

El estudiante elaborará y hará entrega al tutor académico de una memoria final al menos dos semanas antes de la fecha límite del cierre de las actas.

La Memoria contendrá al menos los apartados que contiene el modelo de la memoria de prácticas

<http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html>: Igualmente realizará un Informe on-line en la aplicación de prácticas (<http://www.empresayempleo.uva.es/practicas.php>).

Por su parte, el tutor de la entidad cumplimentará un informe (a través de la aplicación de prácticas, o en formato .doc –en cuyo caso remitirá copia al tutor académico del estudiante-)

El tutor académico, de acuerdo con la información recibida del estudiante y el tutor de la entidad, emitirá su propio informe y evaluará la asignatura (firmando actas en el Negociado)

En el supuesto de renuncia del estudiante a la práctica, este debe presentar al Director de Área de Empresa y Empleo de la UVa la solicitud de renuncia en modelo normalizado a través de Registro. El Área lo remitirá al tutor quien emitirá un informe en el que, tras escuchar la opinión del tutor de la empresa, determinará si las causas de la renuncia son procedentes o no. Si las causas son procedentes y el estudiante ha cumplido ya las horas curriculares de la práctica, será evaluada. Si las causas son improcedentes, la renuncia conllevará la calificación de SUSPENSO, y podrá ser

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Adquisición de los conocimientos procedimentales y metodológicos del trabajo a desarrollar

20

Desarrollo en el centro de trabajo de las tareas encomendadas

100

Elaboración de la memoria y los materiales de evaluación

30

Total presencial

120

Total no presencial

30

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Los responsables de la docencia son los tutores académicos (María Jesús Pérez Ibáñez) y los tutores de empresa

María Jesús Pérez Ibáñez es Profesora Titular de Filología Latina, con amplia trayectoria docente y una tarea investigadora centrada sustancialmente en textos del Humanismo médico y su análisis desde diversas perspectivas lingüísticas y literarias (lexicografía y lexicología, literatura técnica, entre otros). También trabaja en diversos aspectos de la Tradición Clásica.

Departamento de Filología Clásica (área de Filología Latina) despacho n.9

telef. 983186497

mariaje@fyl.uva.es

Idioma en que se imparte

español